



ASEGURADORA
GENERAL

10 calle 3-17 zona 10, Guatemala, Centro América
+502 2210-7474 ©1757
www.aseguradorageneral.com



TALLERES AUTORIZADOS

Vehículos con no más de años 2 de uso y
record de agencia comprobable

CIUDAD DE GUATEMALA

AUTO SERVICIOS COFAL

- 📍 Km. 22.5 Carretera a El Salvador
- 📞 6644-9300 / 1705
- 📍 11 av. 33-65, zona 5 (frente al parlaseen Centroamericano, al lado del IGSS Camp 2)

CONTINENTAL MOTORES

- 📍 14 calle "A" 5-11, Zona 9
- 📞 2420-2424
- 📍 2ª Calle 0-08 Zona 1, Villa Nueva
- 📞 6635-6110

TALLER CHROMA

- 📍 Km. 16.3 carretera al salvador
- 📞 Tel. 2315-4900

TALLERES RODAS

- 📍 15 Av. 05-21, Zona 13
- 📞 2209-0300 / 2209-0300 al 01
- 📍 12 av. 31-61, zona 5
- 📞 2209-0300

CENTRO DE PINTURA Y AFINACIÓN

- 📍 17 Av. 20-81, Zona 10
- 📞 2389-1300

TALLER SPECTRA CENTER 1

- 📍 25 Av. 4-34, Zona 11
Parque Miraflores
- 📞 2474-2033 / 2472-8108

QUANTUM

- 📍 20 calle 18-01 Zona 10
- 📞 2495-8282



ASEGURADORA
GENERAL

10 calle 3-17 zona 10, Guatemala, Centro América
+502 2210-7474 © 1757
www.aseguradorageneral.com



TALLERES AUTORIZADOS

Vehículos con no más de 8 años de uso

CIUDAD DE GUATEMALA

TALLERES RODAS

- 📍 12 Av. 31-61, Zona 5
- ☎ 2209-0300
- 📍 15 Av. 05-21, Zona 13
- ☎ 2329-7474

TALLER CHROMA

- 📍 Km. 16.3 carretera al salvador
- ☎ Tel. 2315-4900

CONTINENTAL MOTORES

- 📍 14 calle "A" 5-11, zona 9
- ☎ 2420-2424
- 📍 2 a. calle 0-08 zona 1, Villa Nueva
- ☎ 6635-6110

CENTRO DE PINTURA Y AFINACIÓN

- 📍 17 Av. 20-81, Zona 10
- ☎ 2389-1300

TALLER SPECTRA CENTER

- 📍 25 Av. 4-34, Zona 11
- Parque Miraflores
- ☎ 2474-2033 / 2427-8180

TALLER SPECTRA CENTER 2

- 📍 19 Av. 9-49, Zona 11
- ☎ PBX. 2474-8381
- ☎ 2474-2033

QUANTUM

- 📍 20 calle 18-01 Zona 10
- ☎ 2495-8282
- 📍 3ª Calle 18-52, Zona 14
- ☎ 2495-8282



ASEGURADORA
GENERAL

10 calle 3-17 zona 10, Guatemala, Centro América
+502 2210-7474 ©1757
www.aseguradorageneral.com



TALLERES AUTORIZADOS

Cualquier tipo de vehículo

CIUDAD DE GUATEMALA

TALLERES RODAS

- 📍 12 Av. 31-61, Zona 5
- ☎ 2209-0300
- 📍 11 Av. "B" 31-15 Zona 5
- ☎ 2209-0300 al 01
- 📍 15 av. 05-21, zona 13
- ☎ 2329-7474.

TALLER CHROMA

- 📍 Km. 16.3 carretera al salvador
- ☎ Tel. 2315-4900

REASA

- 📍 14 Calle 22-30 Zona 12
- ☎ 2440-9813 / 2233-9914
- 2472-1172 / 2233-9811

QUANTUM

- 📍 3a. calle 18-52, zona 14
- ☎ 2495-8282

TALLER SPECTRA CENTER 2

- 📍 19 Av. 9-49, Zona 11
- ☎ PBX. 2474-2033 / 2474-8381

CENTRO DE PINTURA Y AFINACIÓN

- 📍 17 Av. 20-81, Zona 10
- ☎ 2389-1300

MOTOS

MOTOBOX

- 📍 14 Calle 13-59, Zona 12
- ☎ 5482-2192 / 2233-9894
- 2233-9816

TRANSPORTE PESADO

TALLER MARROQUÍN

- 📍 1a Ave. 1-79, Zona 13, Pamplona
- ☎ 2200-5959

CRISTALES

DUPLEX

- 📍 6 av. 11-57, zona 9.
- ☎ 5580-2585 / 2383-3426 / 2383-3427.



AL HACER USO DE NUESTRA RED DE TALLERES, USTED OBTIENE LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

- * Autorización inmediata de la reparación. (Con carta de autorización exprés y menos de 5 piezas).
 - * Ahorro de tiempo en trámites de presupuesto, ajustes y autorización de su reclamo.
 - * Recepción de su vehículo las 24 horas del día y los 365 días del año, en grúa y con marbete.
 - * Garantía del trabajo realizado, otorgada por el taller que reparará su vehículo. (Aplican restricciones).
- (*) Es requisito indispensable que se presente el representante de Aseguradora General; que el reclamo posea cobertura y que el asegurado se encuentre al día en sus pagos.



PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE SERVICIO:

- Solicitar a nuestro asesor de emergencias, al momento del siniestro el formulario de la autorización express para que el taller que seleccione pueda iniciar los trabajos de reparación de forma inmediata. (Menos de 5 piezas).
- Trasladar el vehículo al taller de la RED que seleccionó.
- Presentar el original de la autorización express avalado por nuestro asesor de emergencias al taller seleccionado.
- El taller de la RED que fue seleccionado se comunicará con Aseguradora General para cruzar información de la valuación realizada de nuestro sistema de estimación INMAEST.



AL MOMENTO DE RECIBIR SU VEHÍCULO USTED DEBE:

- Firmar el finiquito que proporcionará el taller afiliado a la RED.
- Realizar el pago del deducible estipulado en el convenio de ajuste (aplica solo para vehículos asegurados).
- Exigir certificado de garantía.